



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Declarativo de pertenencia
Demandante	MARCO LEON HENAO ROJAS y OTROS
Demandado	ARIS MINING SEGOVIA
Radicado	057363189001 2022 00040 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 40-14
Decisión	Señala fecha audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte del apoderado judicial del demandado Marco León Henao Rojas, se señala como fecha para llevar a cabo inspección judicial y la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso el día 5 de junio de 2024 a la 2:00 p.m.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.

Frente a la solicitud allegada vía correo electrónico el día 11 de abril del presente año, por el representante legal suplente de la sociedad demandada en la que solicita se excluya de la demanda a los señores Guillermo Arturo Vélez Gil, Euclides de Jesús Patiño, Rómulo Elí Guillermo y Luís Fernando Garzón, quienes actúan en el proceso como demandantes, se informa que no se accede a la misma ya que la facultad de desistir de varios actores es exclusiva del apoderado judicial que los representa (Art. 314 ídem), al momento de emitirse la respectiva decisión de fondo será tenido en cuenta dicho memorial.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994354d243aa82d025d224d505d940d20ee50ee522374bad31344696400dfc39**

Documento generado en 30/04/2024 11:34:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**